

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la Licitación **Pública Local No AD/SC/039/2018** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	Año 2018
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de compra No 180643, de fecha 29 de Junio 2018
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	A precio partida, las partidas adjudicadas no podrán ser menores a un 25% (veinticinco por ciento) de su oferta económica
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	No participación de testigos, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Costo Beneficio.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Base punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Viernes 31 (treinta y uno) de Agosto antes de las 12:00 pm horas.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Martes (veintiocho) de Agosto del presente año vía correo electrónico hasta las 3:00 pm horas
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Presentación y Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Viernes 31 (treinta y uno) de Agosto del presente año antes de las 12:15 horas en el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, modulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.

BASES DE LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/039/2018

**“ADQUISICION DE STOCK DE FERRETERIA”**

De conformidad con los artículos 56,59, 55 fracción II y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública local No AD/SC/039/2018 denominada “ADQUISICION DE STOCK DE FERRETERIA”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema con efecto de convocar a las Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**BASES:**

**1.- ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No. 180643 del Área de servicios generales, de este sistema DIF Zapopan, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, a la Coordinación de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “STOCK DE FERRETERIA”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

**2.- TIPO DE LICITACION.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación es Local por lo cual solo podrían participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

**3.- TESTIGOS SOCIAL**

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.



#### 4.- ACLARACIONES DE DUDAS.

Con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, se podrá enviar un correo electrónico a más tardar a las 15 horas del día martes 28 (veintiocho) de Agosto del 2018, a los correos: [egarcia@difzapopan.gob.mx](mailto:egarcia@difzapopan.gob.mx), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### 5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el ANEXO No 1 de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

#### 6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 a.m. A 4:00p.m. horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

##### I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2018, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

##### II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.



La documentación señalada anteriormente, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### 7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes adquiridos en la presente licitación deberán de ser entregados en **una sola exhibición a más tardar en 7 (siete) días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en el Almacén de servicios generales de este Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9 a.m. a 3p.m.), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext. 3803.

#### 8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a. La propuesta técnica deberá contener la descripción de la especificación solicitadas conforme al anexo No 1, la cual deberá venir firmado por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b. Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según carta **Anexo No2**.
- c. La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

#### 9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato plasmado en el punto 3 del **anexo No 1**, donde se establecerá el precio neto de los productos ofertados con impuesto al valor agregado (I.V.A.) desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según carta **anexo No 2**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.





## 10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

### 10.1 presentación de la propuesta Técnico-Económica.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma en la solapa por el participante y/o el representante legal; Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; **se presentará el día Viernes 31 (treinta y uno) de Agosto del presente año antes de las 12:00 horas.** EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "B", en OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

### 10.2 Apertura de la propuesta Técnico-Económica.

Este acto se llevara a cabo el mismo día **Viernes 31 (treinta y uno) de Agosto** del presente año, a las 12:15 (Doce Quince) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de la propuesta técnico-económica se realizará el día 31 (Treinta y uno) de Agosto del presente año utilizando el sistema de evaluación binario. Mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo 1.

### 10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día Martes 4 (cuatro) de Septiembre del presente año a las 15:00 (Quince) horas en La Coordinación de Adquisiciones Despacho Del Órgano Interno De Control Del Sistema DIF Zapopan, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el

mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el **Sistema Costo Beneficio**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

#### **11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 69 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo difundirse a través de la página del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

#### **12.- FORMA DE PAGO.**

Los Bienes adquiridos se pagarán al participante adjudicado, **previa entrega y aceptación de los mismos (Entrada a almacén general), 15 días** posteriores a la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT y la entrada de, esta estará a nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

#### **13.- GARANTÍA**

El proveedor(es) adjudicado(s) deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes ofertados; así como entregar en tiempo y forma los artículos adjudicados y la factura correspondiente para el trámite del pago.

Para tal efecto mencionará, por escrito, las características de las garantías otorgadas tanto del proveedor como del fabricante.

#### **14.- SANCIONES.**

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:





- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
  - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
  - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

**15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.**

El proveedor(s) adjudicado(s), deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

**16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.**

La Licitación podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72, Fracc. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos.

38-36-34-44 ext.3805

**ATENTAMENTE,**  
Zapopan, Jalisco; a 21 (VEINTIUNO) de Agosto del 2018.



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES

**ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**

**LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/039/2018**

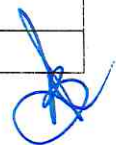
**"ADQUISICION DE STOCK DE FERRETERIA"**

De conformidad con los artículos 55fracción II,56,59, 61.65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/SC/039/2018 denominada "ADQUISICION DE STOCK DE FERRETERIA", el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener, ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación "Costo Beneficio" pudiendo adjudicarse a precio partida.

**1. CANTIDADES REQUERIDAS.**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRODUCTO</b>
1	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 1"
2	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 1 1/2"
3	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 2"
4	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 2 1/2"
5	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 3"
6	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 4"
7	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 1"
8	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 1 1/2"
9	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 2"
10	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 2 1/2"
11	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 3"
12	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 4"
13	50	PZA	CODO GALVANIZADO 1/2" X 45°
14	50	PZA	CODO GALVANIZADO 1/2" X 90°
15	15	PZA	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA 1/2"
16	15	PZA	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA 3/4"
17	15	PZA	CONECTOR PARA RIEGO MACHO 1/2"
18	15	PZA	CONECTOR PARA RIEGO MACHO 3/4"
19	15	PZA	CONTRACANASTA METALICA ACERO INOX.
20	30	PZA	COPE GALVANIZADO DE 1/2"
21	30	PZA	COPE GALVANIZADO DE 3/4"
22	20	PZA	FLOTADOR DE COBRE CON VARILLA DE 4"

**ACCIONES QUE CAMBIAN VIDAS**





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

23	20	PZA	FLOTADOR DE COBRE CON VARILLA DE 8"
24	15	PZA	GANCHO PARA EXTINTOR
25	60	PZA	LLAVE ANGULAR DE CONTROL DE 1/2" X 1/2 EN LATÓN
26	30	PZA	LLAVE DE CHORRO 1/2" BRONCE TIPO PESADA
27	30	PZA	LLAVE DE CHORRO 3/4" BRONCE TIPO PESADA
28	15	PZA	LLAVE DE PASO 1/2"
29	15	PZA	LLAVE DE PASO 3/4"
30	15	PZA	LLAVE GLOBO 1/2"
31	15	PZA	LLAVE GLOBO 3/4"
32	20	PZA	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS MOD 242
33	100	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO
34	100	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA WC
35	200	MTS	MANGUERA DE RIEGO 3 CAPAS DE 3/4"
36	20	PZA	MEZCLADORA PARA FREGADERO DE 8" FIG 318
37	20	PZA	MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4" FIG 46
38	20	PZA	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 4"
39	20	PZA	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 6"
40	10	PZA	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 4"
41	10	PZA	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 6"
42	20	PZA	NIPLE GALVANIZADO CUERDA CORRIDA 1/2"
43	10	PZA	NIPLE GALVANIZADO CUERDA CORRIDA 3/4"
44	5	PZA	PICHANCHA 1/2" DE CUERDA
45	5	PZA	PICHANCHA 3/4" DE CUERDA
46	100	PZA	PIJA NORMAL 10 X 1 1/2"
47	100	PZA	PIJA NORMAL 2"
48	100	PZA	PIJA DE 3"
49	100	PZA	PIJA NORMAL 12 X 1/2"
50	100	PZA	PIJA NORMAL 12 X 1 1/2"
51	100	PZA	PIJA NORMAL 12 X 2"
52	100	PZA	PIJA NORMAL DE 3"
53	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 10 X 1"
54	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 10 X 1/2"
55	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA DE 2"
56	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 12 X 1/2"
57	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 12 X 1"
58	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 12 X 2"
59	5	PZA	REGULADOR DE GAS ALTA PRESIÓN 080
60	5	PZA	REGULADOR DE GAS BAJA PRESIÓN
61	100	PZA	REMACHE POP 3/16" X 1/2

**ACCIONES QUE CAMBIAN VIDAS**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

62	100	PZA	REMACHE POP 3/8" X 3/4
63	100	PZA	REMACHE POP 1/4" X 1/2
64	100	PZA	REMACHE POP 1/8" X 3/4
65	100	PZA	REMACHE POP 5/16" X 3/4
66	100	PZA	RONDANA 1/4"
67	100	PZA	RONDANA 3/8"
68	100	PZA	RONDANA 1/2"
69	7	KGS	SOLDADURA ELECTRODO 1/8" E-6013
70	3	KGS	SOLDADURA PARA COBRE
71	20	PZA	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 1/2"
72	20	PZA	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 3/4"
73	20	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2"
74	20	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO 3/4"
75	20	PZA	TAQUETE EXPANSIVO DE METAL 1/2"
76	20	PZA	TAQUETE EXPANSIVO DE METAL 3/8"
77	10	PZA	TEE GALVANIZADA DE 1/2"
78	10	PZA	TEE GALVANIZADA DE 3/4"
79	18	MTS	TUBO DE COBRE 3/4"
80	18	MTS	TUBO GALVANIZADO DE 1/2"
81	18	MTS	TUBO GALVANIZADO DE 3/4"
82	10	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR 1/2"
83	10	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR 3/4"
84	5	KGS	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16

**2. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.**

Se deberá manifestar en la propuesta TÉCNICO-ECONÓMICA los siguientes puntos:

- a) Garantías que se ofrece, tanto del fabricante como del proveedor.
- b) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- c) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas

**3. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**

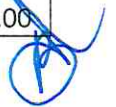
La cotización de los bienes solicitados, deberá presentarse en el formato que se plasma a continuación, en el cual Deberá contener desglosada cada partida, se especificará el costo unitario de cada artículo antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 1"		\$0.00
2	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 1 1/2"		\$0.00
3	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 2"		\$0.00
4	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 2 1/2"		\$0.00
5	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 3"		\$0.00
6	2	KG	CLAVO ESTANDAR DE 4"		\$0.00
7	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 1"		\$0.00
8	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 1 1/2"		\$0.00
9	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 2"		\$0.00
10	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 2 1/2"		\$0.00
11	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 3"		\$0.00
12	2	KG	CLAVO PARA CONCRETO DE 4"		\$0.00
13	50	PZA	CODO GALVANIZADO 1/2" X 45°		\$0.00
14	50	PZA	CODO GALVANIZADO 1/2" X 90°		\$0.00
15	15	PZA	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA 1/2"		\$0.00
16	15	PZA	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA 3/4"		\$0.00
17	15	PZA	CONECTOR PARA RIEGO MACHO 1/2"		\$0.00
18	15	PZA	CONECTOR PARA RIEGO MACHO 3/4"		\$0.00
19	15	PZA	CONTRACANASTA METALICA ACERO INOX.		\$0.00
20	30	PZA	COPE GALVANIZADO DE 1/2"		\$0.00
21	30	PZA	COPE GALVANIZADO DE 3/4"		\$0.00
22	20	PZA	FLOTADOR DE COBRE CON VARILLA DE 4"		\$0.00
23	20	PZA	FLOTADOR DE COBRE CON VARILLA DE 8"		\$0.00
24	15	PZA	GANCHO PARA EXTINTOR		\$0.00
25	60	PZA	LLAVE ANGULAR DE CONTROL DE 1/2" X 1/2 EN LATÓN		\$0.00
26	30	PZA	LLAVE DE CHORRO 1/2" BRONCE TIPO PESADA		\$0.00
27	30	PZA	LLAVE DE CHORRO 3/4" BRONCE TIPO PESADA		\$0.00
28	15	PZA	LLAVE DE PASC 1/2"		\$0.00
29	15	PZA	LLAVE DE PASO 3/4"		\$0.00
30	15	PZA	LLAVE GLOBO 1/2"		\$0.00
31	15	PZA	LLAVE GLOBO 3/4"		\$0.00
32	20	PZA	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS MOD 242		\$0.00
33	100	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO		\$0.00
34	100	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA WC		\$0.00
35	200	MTS	MANGUERA DE RIEGO 3 CAPAS DE 3/4"		\$0.00
36	20	PZA	MEZCLADORA PARA FREGADERO DE 8" FIG 318		\$0.00
37	20	PZA	MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4" FIG 46		\$0.00

**ACCIONES QUE CAMBIAN VIDAS**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

38	20	PZA	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 4"	\$0.00
39	20	PZA	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 6"	\$0.00
40	10	PZA	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 4"	\$0.00
41	10	PZA	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 6"	\$0.00
42	20	PZA	NIPLE GALVANIZADO CUERDA CORRIDA 1/2"	\$0.00
43	10	PZA	NIPLE GALVANIZADO CUERDA CORRIDA 3/4"	\$0.00
44	5	PZA	PICHANCHA 1/2" DE CUERDA	\$0.00
45	5	PZA	PICHANCHA 3/4" DE CUERDA	\$0.00
46	100	PZA	PIJA NORMAL 10 X 1 1/2"	\$0.00
47	100	PZA	PIJA NORMAL 2"	\$0.00
48	100	PZA	PIJA DE 3"	\$0.00
49	100	PZA	PIJA NORMAL 12 X 1/2"	\$0.00
50	100	PZA	PIJA NORMAL 12 X 1 1/2"	\$0.00
51	100	PZA	PIJA NORMAL 12 X 2"	\$0.00
52	100	PZA	PIJA NORMAL DE 3"	\$0.00
53	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 10 X 1"	\$0.00
54	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 10 X 1/2"	\$0.00
55	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA DE 2"	\$0.00
56	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 12 X 1/2"	\$0.00
57	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 12 X 1"	\$0.00
58	100	PZA	PIJA PUNTA DE BROCA 12 X 2"	\$0.00
59	5	PZA	REGULADOR DE GAS ALTA PRESIÓN 080	\$0.00
60	5	PZA	REGULADOR DE GAS BAJA PRESIÓN	\$0.00
61	100	PZA	REMACHE POP 3/16" X 1/2	\$0.00
62	100	PZA	REMACHE POP 3/8" X 3/4	\$0.00
63	100	PZA	REMACHE POP 1/4" X 1/2	\$0.00
64	100	PZA	REMACHE POP 1/8" X 3/4	\$0.00
65	100	PZA	REMACHE POP 5/16" X 3/4	\$0.00
66	100	PZA	RONDANA 1/4"	\$0.00
67	100	PZA	RONDANA 3/8"	\$0.00
68	100	PZA	RONDANA 1/2"	\$0.00
69	7	KGS	SOLDADURA ELECTRODO 1/8" E-6013	\$0.00
70	3	KGS	SOLDADURA PARA COBRE	\$0.00
71	20	PZA	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 1/2"	\$0.00
72	20	PZA	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 3/4"	\$0.00
73	20	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2"	\$0.00
74	20	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO 3/4"	\$0.00
75	20	PZA	TAQUETE EXPANSIVO DE METAL 1/2"	\$0.00
76	20	PZA	TAQUETE EXPANSIVO DE METAL 3/8"	\$0.00
77	10	PZA	TEE GALVANIZADA DE 1/2"	\$0.00

**ACCIONES QUE CAMBIAN VIDAS**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

78	10	PZA	TEE GALVANIZADA DE 3/4"		\$0.00
79	18	MTS	TUBO DE COBRE 3/4"		\$0.00
80	18	MTS	TUBO GALVANIZADO DE 1/2"		\$0.00
81	18	MTS	TUBO GALVANIZADO DE 3/4"		\$0.00
82	10	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR 1/2"		\$0.00
83	10	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR 3/4"		\$0.00
84	5	KGS	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16		\$0.00
				<b>TOTAL</b>	\$0.00
				<b>IVA</b>	\$0.00
				<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$0.00

**4. VIGENCIA.**

La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los productos.

**5. ENTREGAS DE LOS BIENES.**

**LUGAR.-** El licitante adjudicado deberá de realizar las entregas en tiempo y forma, los bienes descritos en descritas en el apartado I del presente anexo, en el Almacén General del DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

**HORARIO.-**El horario del Almacén General para recepción de bienes es de 9 a.m. a 3:00 p.m.

**6. PROCESO DE PAGO DE FACTURA.**

- a) Por la entrega total, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos ofertados, a la cual adjuntará el documento de entrada al almacén, esta deberá estar debidamente sellado y firmado por personal de almacén general y presentada en el departamento de recursos Financieros los días los días viernes de cada semana en un horario de 9 nueve a 16 dieciséis horas.
- b) El pago se realizara aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 21 de Agosto del 2018.**



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES**

## ANEXO 2.

### BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/039/2018

#### "ADQUISICION DE STOCK DE FERRETERIA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la presente Licitación No. **AD/SC/039/2018** relativo a la compra de "STOCK DE FERRETERIA".

Yo, "**NOMBRE**" en mi calidad de Representante legal de "**PARTICIPANTE**" manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 "garantías" dentro del término señalado en las bases del presente Concurso.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 de las bases de la presente Licitación No **AD/SC/038/2018** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.



7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
  
8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/039/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
  
9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/039/2018**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por símismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
  
10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/039/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
  
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**



Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

---

Nombre y firma del  
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.